

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36884 VALLADOLID

D.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Valladolid,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración concurso 0000386 /2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso con fecha 26/07/2019, de RAMAN HEALT TECHNOLOGIEZ con cif B47705058, con domicilio social en Avenida Francisco Valles 8, derecha, Bioincubadora, parque tecnológico Boecillo (Valladolid) coincidente con el centro de intereses principales.

2º.- Se ha acordado que la deudora conservara las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de ésta a la intervención de la administrador concursal, mediante su autorización.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: d. Santiago Ignacio Vegas Nieto La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: calle Maria de Molina 9, 5ºD de 47001-Valladolid La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: `s_vegasnieto@vegasnietoabogados.com`

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 2 de septiembre de 2019.- La Letrada de la administración de justicia, Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A190048651-1